

2001

La Asociación Clara Campoamor, con sede en Bilbao, recibió durante el año 2001 las consultas de aproximadamente **530 usuarias**, de las que **462** han sido atendidas directamente en la sede de la Asociación, mediante cita previa, correspondiendo el restante a puntuales consultas telefónicas.

A lo largo de estos 12 meses, han acudido mensualmente una **media de 40 ó 45 personas**, observándose que el mayor número de consultas se realizó durante los meses de febrero y noviembre, descendiendo en fechas cercanas a las vacaciones.

TRAMITES DE SEPARACION

Del total de personas que han sido atendidas, el número de varones ha sido reducido, siendo la mayoría mujeres en **edades** comprendidas entre los **30 y 55 años**, debido seguramente a que la mayor parte de la información solicitada ha sido sobre el inicio de **trámites de separación (54%)**.

De ellas, el porcentaje mayor ha sido informado principalmente de los pasos a seguir para iniciar una separación bien contenciosa o bien de mutuo acuerdo, plazos de procedimiento, posibilidades y consecuencias de la misma... así como de los trámites necesarios para la solicitud de Justicia Gratuita.

Un porcentaje menor tenía ya un letrado/a encargado de su caso y su intención era asegurarse de que se estaban defendiendo bien sus intereses.

Se aprecia igualmente un desconocimiento importante por parte de los cónyuges del régimen económico que rige el matrimonio, significado del mismo y posibilidades de cambio.

Otra importante problemática es la del **impago de pensiones** por parte del esposo, casi irresoluble en los obligados al pago que cotizan como autónomos, tanto por la imposibilidad de retención como por la imposibilidad de conocer y acreditar el verdadero volumen de sus ingresos. Las consultas sobre este problema suponen aproximadamente un **15%** del total de las efectuadas.

PAREJAS DE HECHO

En este apartado, seguimos sin legislación, lo que supone que la disolución de una pareja da lugar a diferentes procedimientos: guarda y custodia de los menores, bienes comunes o no comunes legalmente pero abonados por la pareja...La gran mayoría de las parejas desconoce su situación real. Las consultas por disolución han alcanzado aproximadamente un **20%**.

MALOS TRATOS

Se aprecia una mayor conciencia por parte de la víctima de malos tratos de su situación, sobre todo en lo referente a los malos tratos físicos; sin embargo, en cuanto a los malos tratos psicológicos la mayoría de las mujeres no es tan consciente de padecerlos.

Los malos tratos siguen sin ser denunciados, intentando una separación que, primeramente, se desea “a las buenas”. Tras la denuncia, sigue siendo la víctima-mujer quien abandona el domicilio por miedo.

Durante 2001, se han realizado múltiples solicitudes desde este servicio de la adopción de **medidas de protección** por escrito, sobre todo en lo que se refiere al alejamiento del agresor. Es importante destacar cómo tras la separación, las coacciones, amenazas y, en muchos casos, las lesiones se siguen produciendo por parte del esposo.

AGRESIONES SEXUALES

La Asociación se encuentra actualmente **personada** en un total de **30 procedimientos**, prestando también la debida atención psicológica a la víctima. A lo largo del presente ejercicio, un **12%** de las consultas realizadas se debió a agresiones sexuales.

En este campo, la desinformación de la víctima es bastante importante, puesto que muchas veces ha finalizado el pleito o se ha sobreseído sin que la víctima se ha personado en el procedimiento.